



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
Presidencia



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 112-2011-P-CE-PJ

Lima, 29 de diciembre de 2011

VISTO:

El Oficio N° 2829-2011-GG- PJ, cursado por el Gerente General del Poder Judicial.

CONSIDERANDO:

Primero: Que por Resolución Administrativa N° 016-2011-P-CE-PJ, de fecha 12 de mayo del año en curso, se aprobó el Convenio entre el Poder Judicial y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicio de Proyectos - UNOPS

Segundo: Que, en ese contexto, se remite proyecto del Anexo N° 13 al Convenio celebrado entre el Poder Judicial y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicio de Proyectos - UNOPS, relativo a la construcción del local de la sede de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque – IV Etapa, y Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

Tercero. Que es importante adoptar las medidas pertinentes para el perfeccionamiento de los convenios suscritos por este Poder del Estado; por lo que resulta procedente la propuesta presentada.

En consecuencia, el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de las facultades otorgadas mediante Resolución Administrativa N° 050-2011-CE-PJ, de fecha 23 de febrero de 2011.

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Anexo N° 13 al Convenio celebrado entre el Poder Judicial y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicio de Proyectos - UNOPS, que contiene tres artículos, para la ejecución de las siguientes actividades: Construcción del local de la sede de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque – IV Etapa, y Mejoramiento de los Servicios de Administración de Justicia de la Corte Superior de Justicia de Cañete; y será suscrito por la Presidencia del Poder Judicial.



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
Presidencia

//Pág. 2 Res. Adm. N° 112-2012-P-CE-PJ

Artículo Segundo.- Transcribir la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, Oficina de las Naciones Unidas de Servicio de Proyectos – UNOPS y a la Gerencia General del Poder Judicial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



CESAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente